



TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO

RAZÓN DE FIJACIÓN DE CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

RAZÓN.- En la Ciudad de Chetumal, Capital del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, siendo las quince horas con cincuenta minutos del día veintidós de enero del dos mil veinticinco; con fundamento en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 17, numerales 1, Inciso b) y 4 de la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral, procedo a **FIJAR** en los estrados de este Tribunal Electoral de Quintana Roo, durante un plazo de setenta y dos horas, la cédula de notificación del auto de inicio de impugnación federal dictado en el cuadernillo **CU/JDC/001/2025** de fecha en que se actúa, en donde se le da publicidad al escrito presentado por la ciudadana Laura Susana Martínez Cárdenas, por su propio y personal derecho, en su carácter de militante del Partido Acción Nacional, mediante el cual interpone un Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, en contra de la resolución dictada el diecisiete de enero del año en curso por el Pleno de este Tribunal, en el expediente JDC/002/2025, a fin de que el o los terceros interesados, puedan formular por escrito dentro del plazo de **setenta y dos horas** los alegatos que consideren pertinentes. **DOY FE.** - - - - -

Actuario

Miguel Ángel Quintal Vázquez